

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) n° 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.47066 (2016/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	06
Nombre de la región (NUTS)	CASTILLA-LEON Artículo 107.3.c
Autoridad que concede las ayudas	Dirección General de Competitividad de la Industria Agroalimentaria y de la Empresa Agraria de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León Calle Rigoberto Cortejoso n° 14; 47014 Valladolid (España) <a href="http://www.jcyl.es">http://www.jcyl.es</a>
Denominación de la medida de ayuda	AGRI - Ayuda a proyectos de investigación y desarrollo
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	ORDEN AYG/976/2016, de 21 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones a la transformación y comercialización de los productos agrarios, silvícolas y de la alimentación en Castilla y León en materia de proyectos de cooperación incluidas en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020 cofinanciado por el FEADER (BOCYL n° 226 de 23 de noviembre de 2016) Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	31.01.2017 - 31.12.2020
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Agricultura; ganadería; caza y servicios relacionados con las mismas Silvicultura y explotación forestal Industria de la alimentación Fabricación de bebidas Industria del tabaco Aserrado y cepillado de la madera
Tipo de beneficiario	Todas las empresas
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 6 2500 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	FEADER - EUR 3.31 (en millones)

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Investigación industrial [art. 25.2.b)]	65 %	15 %
Desarrollo experimental [art. 25.2.c)]	40 %	20 %
Estudios de viabilidad [art. 25.2.d)]	50 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda  
<http://bocyl.jcyl.es/boletines/2016/11/23/pdf/BOCYL-D-23112016-1.pdf>